



**I Congreso Nacional de Arbitraje
Extremadura 2016
Sambo Deportivo y Combat Sambo**

José David García Castilla



SAMBO



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

TIPO I - GENERAL

Objeto:

- Deontología.
- Tecnificación.
- Técnicas de arbitraje. Posicionamiento del árbitro en el tapiz.
- Reciclaje.

Objetivo:

- Conocimiento del Sambo. Orígenes, desarrollo y expansión.
- Obtener una formación adecuada para el arbitraje del Sambo.
- Compartir experiencias y puntos de vista. Controversias.
- Protocolo.
- Titulaciones, homologaciones, ascensos, etc.



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

TIPO I

Definición de Árbitro:

3ª acepción R.A.E. Persona que en las competiciones deportivas, cuida de la aplicación del Reglamento, sanciona las infracciones o fallos y valida los resultados.

4ª acepción R.A.E. Persona cuyo criterio se considera autoridad.

Significado de Arbitrar:

3ª acepción R.A.E. Conseguir, interceder, intervenir, mediar o terciar como Árbitro.

Reglamento:

Conjunto de reglas, procedimientos y guías que elabora una Autoridad reconocida para regir una actividad colectiva.



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

TIPO I - GENERAL

Deontología del Arbitraje:

- Actitud, (ánimo postural)
- Aptitud/es, (capacidad/es)
- Aplicación y profundos conocimientos de las Reglas.
- Autoridad dentro del tapiz.
- Comportamiento dentro y fuera del tapiz.
- Compromiso.
- Dirección durante el combate.
- Ética deportiva.
- Imagen, vestimenta y aseo personal.
- Responsabilidad.
- Seriedad.

Arbitrar como Arte:

- Conocimientos.
- Práctica.
- Experiencia.
- Práctica.
- Perfeccionamiento.



TIPO I - GENERAL

Sambo, nacimiento de un deporte I

A mediados del siglo XIX, Japón se occidentaliza asediado por la presión de potencias extranjeras y por la crisis interna de su sistema militar de régimen señorial. Esta situación obligó a partir de 1886, llevar adelante un proceso de transformación económica, política y social, conocido con el nombre de Revolución Meiji que supuso, el punto de partida de la moderna sociedad japonesa.

Esta apertura internacional, entre otras cosas, implicó la expansión y conocimiento de las Artes de combate de los llamados “Señores Samurais” y opositores quienes practicaban fundamentalmente, el Ju-Jitsu.

Pero el Ju-Jitsu no caló sobremanera en Occidente, por ello fue adaptado y reinventado en diferentes estilos. En 1882, el Maestro Jigoro Kano fundó el Judo con gran éxito y expansión por occidente, más tarde, en 1930 el Maestro Morihei Ueshiba desarrolló el Aikido...



Sambo, nacimiento de un deporte II

Pero centrándonos en la temática que nos ocupa, en 1920, extinta URSS y en plena expansión territorial, necesitaba dotar a sus ejércitos y policías soviéticos de un sistema de autodefensa sin armas. Para ello, en 1923, un grupo de amantes de diversas artes de combate, sobre todo del Ju-Jitsu Japonés y sus nuevos estilos, crearon una sección de Sambo en la Sociedad Deportiva Dynamo de Moscú considerada, el Ente deportivo más antiguo del Imperio Soviético, lugar de práctica y estudio de multitud de deportes. De ahí su rápida expansión por los territorios de influencia política obteniendo en 1938, reconocimiento oficial y obligada enseñanza a militares y policías.

Son considerados padres del Sambo a, Víctor Spiridonov, Vasiliy Oschepkov y Anatoly Kharlampiev atribuyéndose al primero su denominación, Sambo, es un acrónimo en ruso de САМоборона Без Оружия, "SAMooborona Bez Orúzhiya" cuyo significado literal en el mismo idioma es, "defensa propia sin arma".

De ahí provienen las similitudes técnicas del Sambo con otros conocidos estilos como el Judo o los más modernos como el Grappling o el BJJ. Sus orígenes se fundamentan en el Ju-Jitsu Japonés.



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

TIPO I - GENERAL

Fundación de FIAS

Actualmente, las reglas y organización internacional es competencia de FIAS, (Federación Internacional de Sambo) con sede en Moscú, cuya fundación se realizó en España, Villa de Madrid el 13 de junio de 1984, siendo oficialmente constituida en Bilbao el 16 de mayo de 1985, donde se presentó el primer Comité Ejecutivo FIAS presidido por el español, D. Fernando Compte. Es notorio que un español sea miembro fundador y presidente, a niveles organizativos, de un deporte ruso tan relevante.



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Diferencias

Pero estas similitudes no significan ser deportes idénticos, tanto en algunas técnicas aplicadas o de su sistema de competición. A modo de ejemplo, los practicantes de Sambo tienen desarrolladas sofisticadas técnicas de ataque a piernas, diferencia importante frente al Judo.

Para finalizar, el Sambo se divide en Sambo deportivo, Sambo-Defensa Personal y Combat Sambo.

	Sambo Deportivo	Judo	Combat Sambo	Ju-Jitsu tradicional
Proyecciones	Permitidas	Permitidas	Permitidas	Permitidas
Inmovilizaciones	Permitidas	Permitidas	Permitidas	Permitidas
Estrangulaciones	NO Permitidas	Permitidas	Permitidas	Permitidas
Luxaciones	Brazos y piernas	Sólo Brazos	Brazos y piernas	Brazos y piernas
Golpeos	NO Permitidos	NO Permitidos	Permitidos	Permitidos



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 6. Categorías

Por edad, género y peso, (ver reglamento).

Artículo 7. Duración de los combates

Las diferencias son limitadas por la categoría de edad y género, no por el peso.

Categoría de edad	Tiempo
Infantil, Escolares y Cadetes, (Mas y Fem.)	4 minutos
Junior, Esperanzas y Senior, (Femenino)	4 minutos
Junior, Esperanzas y Senior, (Masculino)	5 minutos
Veteranos, (Femenino)	4 minutos
Veteranos, (Masculino)	4 minutos



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

¡¡¡GAZAPO!!!

Categoría de edad	Tiempo
Infantil, Escolares y Cadetes, (Mas y Fem.)	4 minutos
Junior, Esperanzas y Senior, (Femenino)	4 minutos
Junior, Esperanzas y Senior, (Masculino)	5 minutos
Veteranos, (Femenino)	3 minutos
Veteranos, (Masculino)	4 minutos



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 27 (Rgto. Internacional). Pausas entre combates

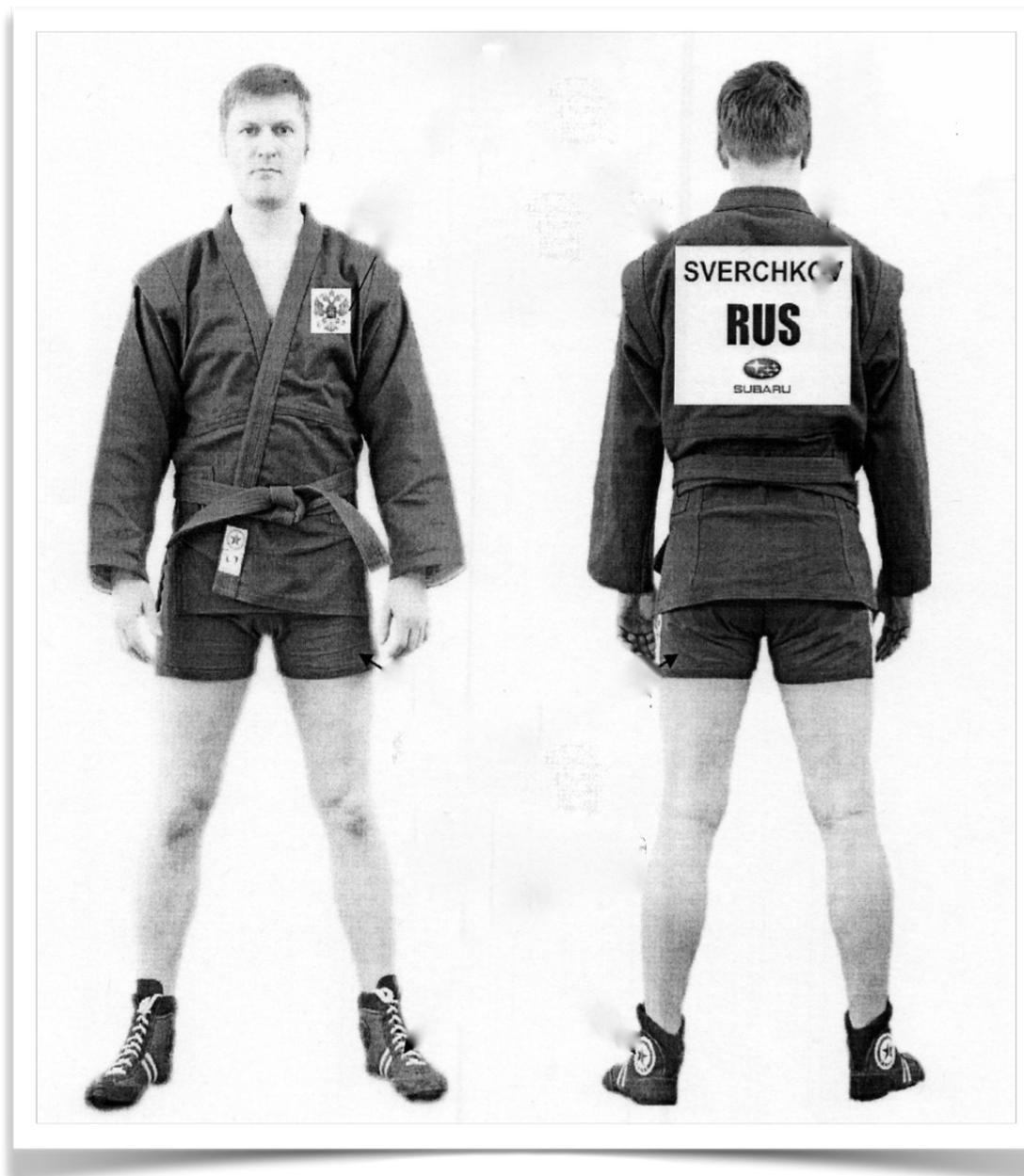
Las pausas entre combates deben de ser al menos de 10 minutos para adultos y Júniors y no menos de 15 minutos para esperanzas, jóvenes y veteranos.



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 10. El Uniforme I

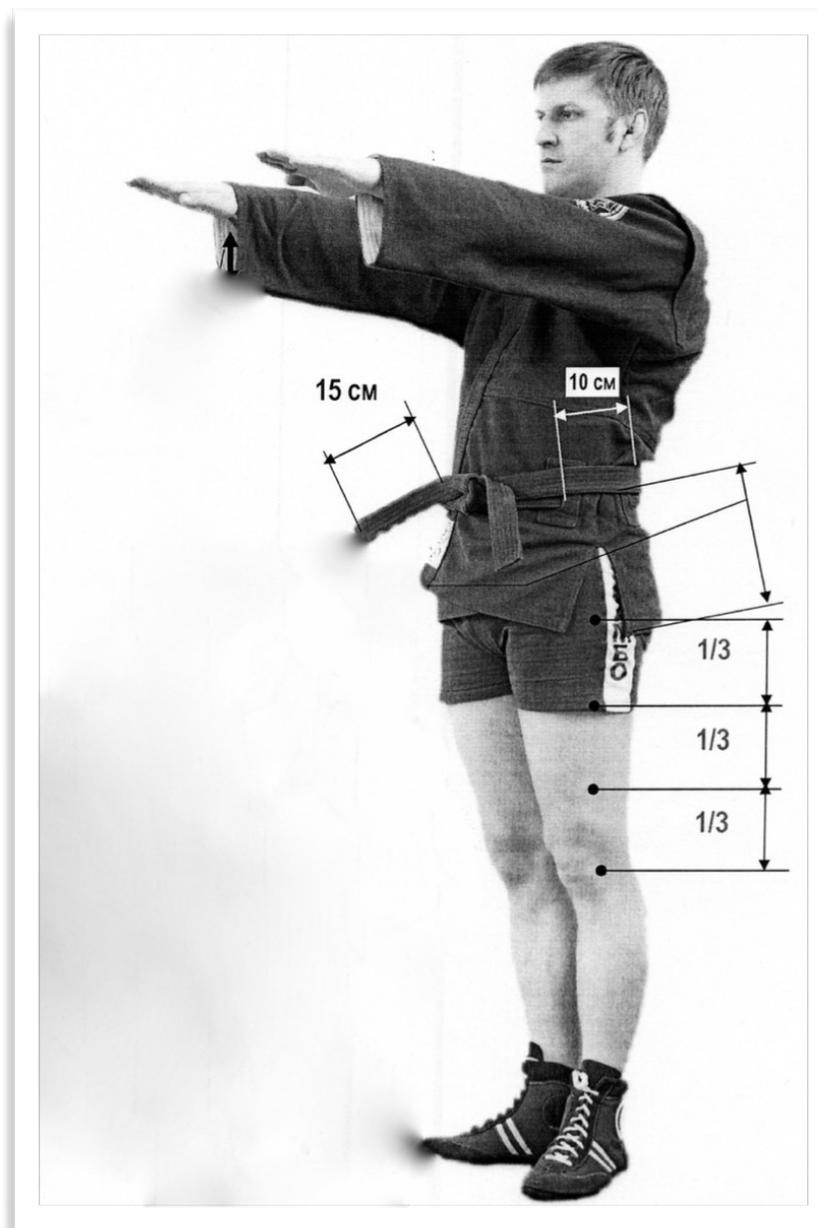




Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 10. El Uniforme II

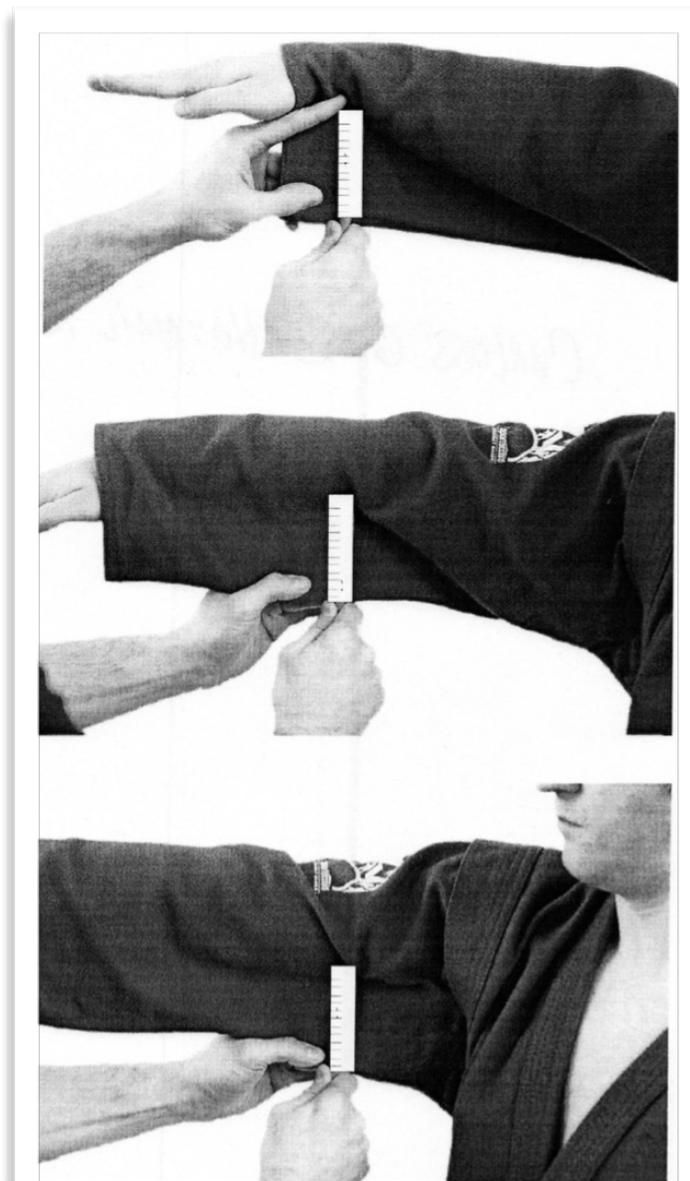




Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 10. El Uniforme III





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 10. El Uniforme IV





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 10. El Uniforme V

El Samboka llamado en primer lugar vestirá de color rojo y el segundo de color azul.

Los Sambokas se presentarán en el borde del tapiz coincidente con el color asignado al ser llamados.

El cinturón coincidirá con el color del Kurka y deberá estar perfectamente colocado pasando por las trabillas con dos vueltas alrededor de la cintura. Podrán utilizar un cinturón negro los campeones de España.

Los faldones del kurka, tendrán una longitud de 20 a 25 cm por debajo del cinturón.

Vestirán una malla, pantalón corto (sin bolsillos, ni cremalleras, ni excesivamente olgado), o maillot, que cubrirá la pelvis y el tercio superior de los muslos, del mismo color que la Kurka designada.

Las mangas deberán llegar hasta las muñecas y permitirán la introducción de cuatro dedos de la mano. El espacio no será superior a 10 cm. Entre el brazo y la manga.

Está permitido el uso de finas rodilleras.

Los protectores de orejas o los cascos reforzados, están prohibidos. Únicamente están autorizados los artículos en tejido elástico.

El calzado será ligero, de suela lisa y fina y deberá cubrir el tobillo.

En caso de interrupción del combate por lesión o cualquier otra razón, interrupción durante la cual el Samboka podrá cubrirse con una prenda de abrigo.

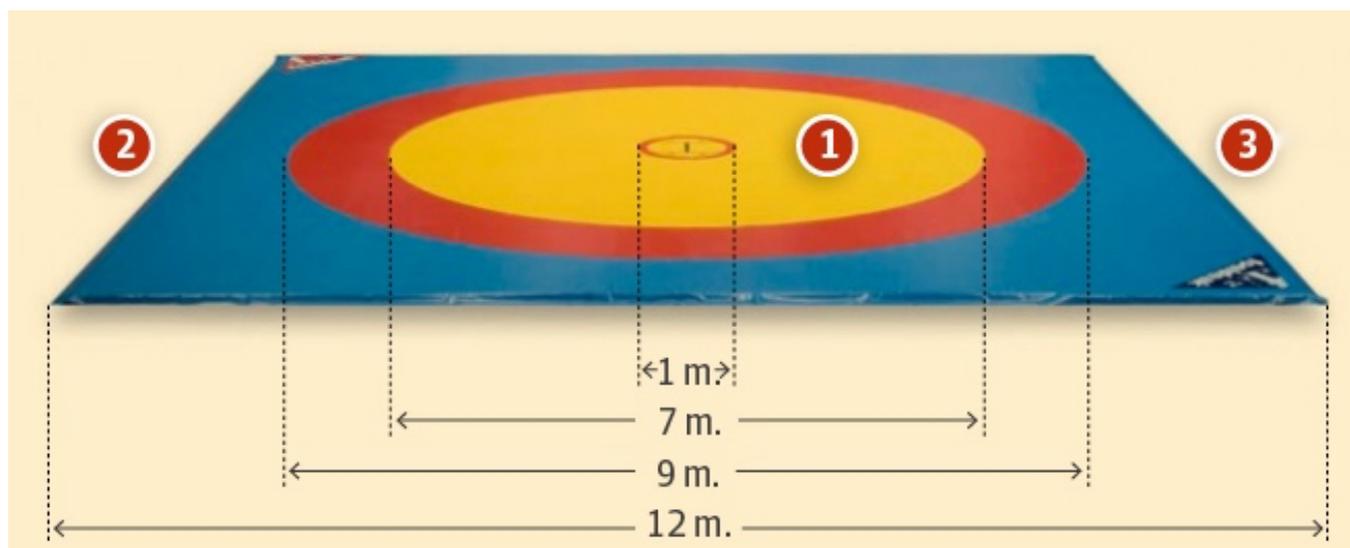


Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla - Árbitro Internacional
8 noviembre 2015

El Tapiz, (art. 11)

Los combates se disputan sobre un tapiz circular de 9 m. de ancho que consta de una zona central de color amarillo de 7 m. de diámetro llamada zona central de lucha y circundada por 1 m. de grosor de color rojo, denominada zona de pasividad, cuya función permite al árbitro juzgar si algún Samboka rehúye el combate. En la zona central de lucha habrá un círculo de 1 metro de diámetro llamado corona que determinará la posición de reinicio del combate en pie. Toda el área de combate, estará rodeada por una zona de color azul llamada zona de protección con un ancho comprendido entre 1,20 y 1,50 metros y en donde se encuentran dos esquinas, una de color rojo y otra azul, en las cuales se situarán los deportistas según el color asignado junto a su entrenador hasta que el árbitro central, llame a los contendientes al centro del tapiz para comenzar el combate.



- 1.- Juez-Árbitro
- 2.- Juez de silla
- 3.- Jefe de Tapiz



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 12 y 13. Servicio médico - Intervenciones

El médico podrá detener un combate en cualquier momento si estima peligro de lesión.

El médico determinará si un Samboka puede o no continuar un combate o la competición.

Ningún Samboka puede abandonar el tapiz durante la atención médica.

El tiempo de asistencia médica será de 2 minutos por cada combate.

El tiempo empezará a contabilizarse cuando la asistencia sea efectiva.



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 17. Sistema de competición

El sistema de competición está basado en la eliminación directa con repesca para los dos perdedores con los Sambokas finalistas (semifinales). El cuarto y quinto puesto, se determinarán con los perdedores de los combates de las semifinales.

Se tendrán en cuenta a los cabezas de serie, (no entran en sorteo).

Los emparejamientos se harán en el orden de los números del sorteo ordenados de menor a mayor.

En casos que una categoría cuente con 5 o menos Sambokas, se aplicará el sistema de torneo nórdico (todos contra todos). Aquel que haya obtenido más puntos de clasificación será el ganador excepto, el Samboka que haya ganado todos los combates aunque tenga menos puntos que otro deportista.



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

El Cuerpo Arbitral



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 21. Composición

- Controlador
- Jefe de Tapiz
- Juez de silla
- Juez-Árbitro

Uniformidad del Cuerpo Arbitral

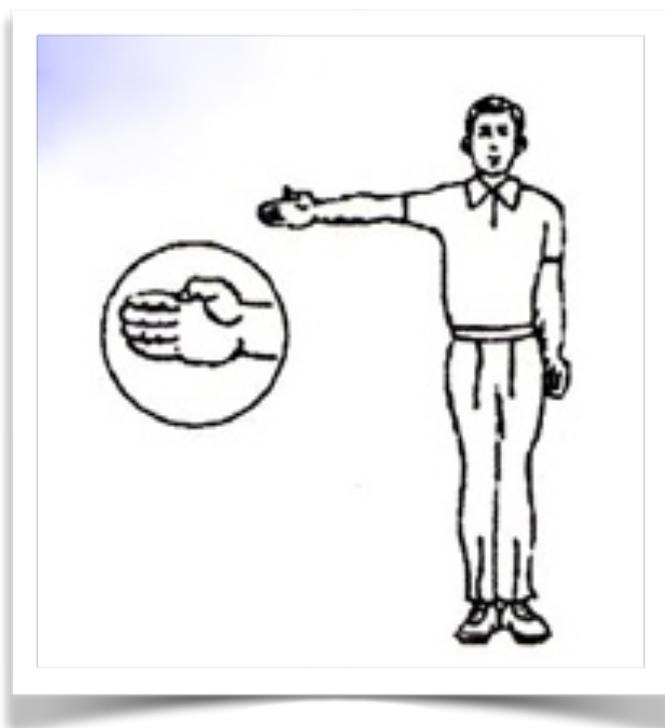
- Polo negro de manga larga o corta.
- Pantalón gris con cinturón negro.
- Zapatillas de tapiz o calzado deportivo negros y calcetines del mismo color.
- Silbato.
- Puñetas/muñequeras, (roja muñeca izquierda y azul muñeca derecha).



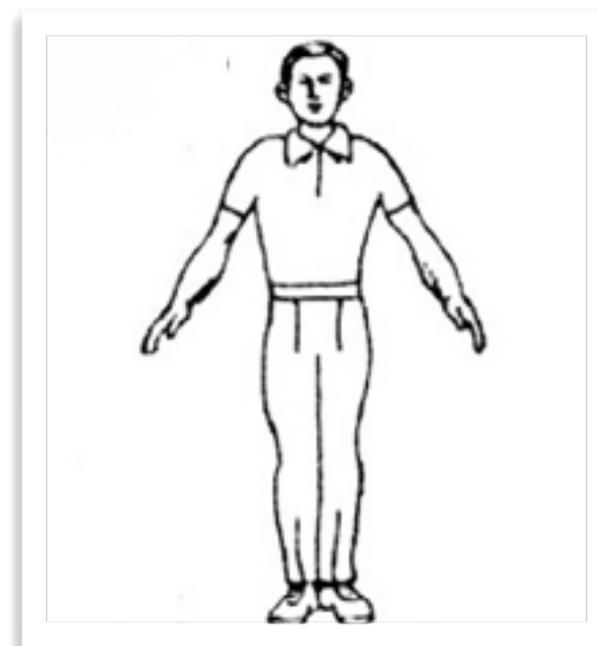
Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Señalización del Cuerpo Arbitral I



Llamada de los Sambokas al tapiz



Posición Sambokas para inicio del combate



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Señalización del Cuerpo Arbitral II



1 Punto



2 Puntos



4 Puntos



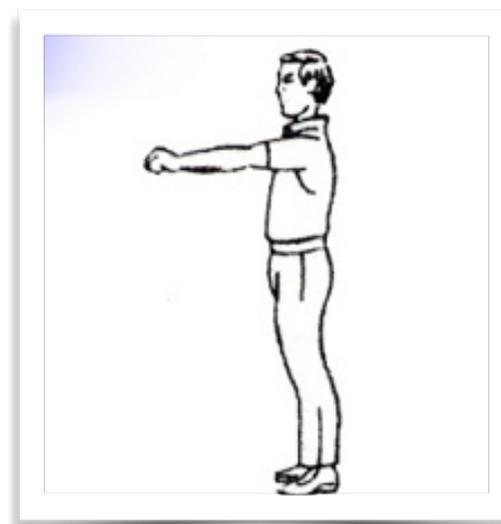
Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Señalización del Cuerpo Arbitral III



Inmovilización



Luxación



Señalización del Cuerpo Arbitral IV



Primera pasividad (sin puntos)



Segunda pasividad (con puntos)



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Señalización del Cuerpo Arbitral V



Victoria Total



Final del combate



TIPO I

POSICIÓN DEL ÁRBITRO EN EL TAPIZ

- Antes del combate.
- Ángulos de visión (*)
- Durante el combate en pie.
- Durante el combate en suelo
- Desplazamientos
- Evitar interceptar la visión del Jefe de Tapiz o Juez de Silla

Explicación y prácticas en tapiz



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

TIPO I - GENERAL

PROTOCOLO ARBITRAL

Protocolo. 3ª acepción R.A.E. Conjunto de reglas establecidas por norma o por costumbre para ceremonias y actos oficiales o solemnes.

Explicación y prácticas en tapiz



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

VALORACIÓN DE LAS TÉCNICAS



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 29. Puntuaciones I

Proyecciones

Las puntuaciones son **1, 2, 3, 4 y Victoria Total** dependiendo del ángulo de la espalda o pecho del proyectado tomando como referencia 90° respecto al suelo y de la posición del ejecutante, pie o suelo.





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

¡¡¡GAZAPO!!!

Proyecciones

Las puntuaciones son 1, 2, 3, 4 y Victoria Total dependiendo del ángulo de la espalda del proyectado respecto al suelo y de la posición del ejecutante.

La puntuación “3” no existe en Sambo



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 29. Puntuaciones II

Proyecciones

Ejecutante (Tori) permanece en pie, Puntuaciones **1, 2, 4 y Victoria Total**

- Caída de glúteos - 1 punto
- Caída con el pecho hacia el suelo menos de 90° - 2 puntos
- Caída con la espalda hacia el suelo más de 90° y menos de 180° - 4 puntos
- Caída con la espalda completamente hacia el suelo (180°) - Victoria Total



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 29. Puntuaciones II

Proyecciones

Ejecutante (Tori) cae al suelo, Puntuaciones **1, 2 y 4**

- Caída con el pecho hacia el suelo menos de 90° - 1 punto
- Caída con la espalda hacia el suelo más de 90° y menos de 180° - 2 puntos
- Caída con la espalda hacia el suelo (180°) - 4 puntos



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Resumen proyecciones

Caída de Defensor	Atacante sin caer	Atacante cayendo
Sobre espalda o en puente	Victoria Total	4 Puntos
Sobre costado o medio puente	4 Puntos	2 Puntos
Sobre pecho, vientre, glúteos u Hombro	2 Puntos	1 Punto



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 29. Puntuaciones III

Inmovilizaciones

Máximo 4 puntos por combate, se marcará en la planilla u hoja de combate con un recuadro o “U” invertida. El árbitro marcará la señalización correspondiente y empezará el conteo en segundos.

- 00 a 09 segundos - No hay puntos
- 10 a 19 segundos - 2 puntos
- 10 a 20 segundos - 4 puntos

Si un Samboka logra 2 puntos, podrá realizar otra inmovilización durante el combate, si obtiene 4 puntos, se tachará la anterior de 2 puntos. Total 4 puntos

Pero si una vez logrado 2 puntos, realiza otra de menos de 20 segundos, obteniendo otros 2 puntos. **NO PODRÁ REALIZAR MÁS INMOVILIZACIONES, (2+2)**

Al cumplir 10 segundos, se advertirá a los Sambokas verbalmente, “10 segundos”, no se realizará ninguna puntuación hasta la finalización.



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Luxaciones

Podrán ejecutarse tanto en brazos (no muñeca) como en las piernas (rodilla y tobillo).

No está permitido su realización en posición de pie. Si un Samboka se levanta, se detendrá el combate.

Para su ejecución, se dispondrá de 1 minuto como máximo por cada combate.



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 33. Llamada

Los Sambokas serán llamados con voz clara e inteligible y se presentarán sobre el tapiz en las esquinas correspondientes al color asignado, debidamente equipados.

Todo Samboka dispondrá de un tiempo de tolerancia de 2 minutos.

Si un Samboka una vez requerido no se personara en su esquina, se le volverá a llamar cada 30 segundos. Si al cumplirse los 2 minutos no acude, será descalificado y su oponente será declarado vencedor (4-0).

1ª Llamada (30 seg.)	Amonestación verbal
2ª Llamada (60 seg.)	Amonestación y punto al oponente
3ª Llamada (90 seg.)	Amonestación y dos puntos al oponente
2 minutos	Descalificado



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 52. Pasividad

- El árbitro deberá realizar la señalización correspondiente.
- A la tercera amonestación se llamará al Controlador para determinar su descalificación si procede.
- Deberán marcarse en la planilla u hoja de combate con un cero al amonestado y en los casos de atribuirse puntos al oponente, deberán ir rodeados por un círculo.

1ª Pasividad	Verbal
2ª Pasividad	1 puntos en contra
3ª Pasividad	2 puntos en contra
4ª Pasividad	Descalificación



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 50. Lucha contra la pasividad

Internacionalmente no se estimula verbalmente al Samboka pasivo, simplemente se utilizan las amonestaciones reflejadas en la anterior diapositiva.



Técnicas ilegales. Puntuación

No existe una forma definida para reflejar en la planilla u hoja de combate aunque hay que tenerlo muy en cuenta pues, a la segunda técnica ilegal, se eliminará al Samboka infractor.

- 1ª Técnica ilegal - Advertencia
- 2ª Técnica ilegal - Descalificación

Para descalificar a un Samboka se requerirá la presencia del Controlador.



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículos 46, 47 y 48. Técnicas ilegales

Cualquier tipo de luxación a muñeca, dedos (manos o pies) o dentro de las permitidas, se realicen en rotación o contra articulación.

Dirigirse al cuerpo arbitral.

Estrangulaciones de cualquier tipo, respiratorias, sanguíneas o nerviosas.

Torsión de espalda.

Clavar codos o rodillas (se permite presionar como control).

Golpeos.

Agarrar el tapiz.

Agarrar pantalón, sobrante del cinturón, faldón del kurka, etc.

Agarrar dedos del pie o de la mano.

Huida del tapiz por presa dolorosa

Salida del Tapiz sin permiso del árbitro.

Proyecciones sobre la cabeza

Empujar hacia la cabeza cuando el oponente se encuentre en puente.

Cualquier otra acción en contra del espíritu deportivo, pellizcar, morder, escupir, insultar, tirar de las orejas, etc.



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 39. Puntos de clasificación. Tipo de Victorias.

Resultado	Vencedor	Vencido
<p>Superioridad técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> -Proyección (Victoria Total) -Abandono por presa dolorosa -Superioridad técnica (diferencia de 8 puntos o más) -Lesión -Incoparecencia -Descalificación por violación de las reglas 	4	0
<p>Victoria por puntos (1-7 puntos de superioridad)</p> <ul style="list-style-type: none"> Si el perdedor tiene puntos técnicos Si el perdedor no tiene puntos técnicos 	3 3	1 0
<p>Empate. Ventaja mínima (con el mismo número de puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mayor valor de los puntos técnicos -Última puntuación técnica -Al finalizar el combate ambos Sambokas no tienen puntos técnicos y con igual número de pasividades, la victoria se otorgará al Samboka que haya obtenido el último punto por la amonestación de su oponente. -Al finalizar el combate ambos Sambokas no tienen puntos técnicos y tienen igual número de advertencias verbales, la victoria se otorgará al Samboka que obtuvo la primera advertencia. 	2	0
<ul style="list-style-type: none"> -Eliminación de los dos competidores por pasividad o descalificación de ambos competidores por infringir las Reglas (antes de tiempo) -En caso de la eliminación del Samboka de la competición por el médico, (para el resto de combates a disputar) 	0	0



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 39. Puntos de clasificación

En el sistema nórdico, todos contra todos, la Superioridad Técnica será puntuada con **3-0**, **NO 4-0**.



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 35 (Rgto. Internacional). Salidas del Tapiz

Durante el combate el pie, la salida del tapiz se producirá cuando ambos pies de cualquier Samboka, se encuentren en la zona de protección.

Si una proyección se ejecuta con un pie de cualquier Samboka en la zona de protección, será válida.

Durante el combate en suelo, la salida del tapiz se producirá cuando la mitad del cuerpo, tanto longitudinalmente como transversalmente, se encuentren en la zona de protección.

Durante la ejecución de una inmovilización o presa dolorosa, serán válidas mientras alguno de los Sambokas mantenga el contacto con la superficie del tapiz (zona de pasividad).



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

COMBAT SAMBO





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Todas las proyecciones, luxaciones e inmovilizaciones permitidas en Sambo Deportivo son válidas en Combat Sambo. También los tipos de victorias y los puntos de clasificación son iguales en ambas modalidades.

Diferencias del Combat Sambo respecto al Sambo Deportivo

En Combat Sambo pueden ejecutarse estrangulaciones y golpesos.

Son válidas las técnicas de dolor, estrangulaciones y luxaciones, tanto en pie como en suelo.

Material de protección, (vestimenta)



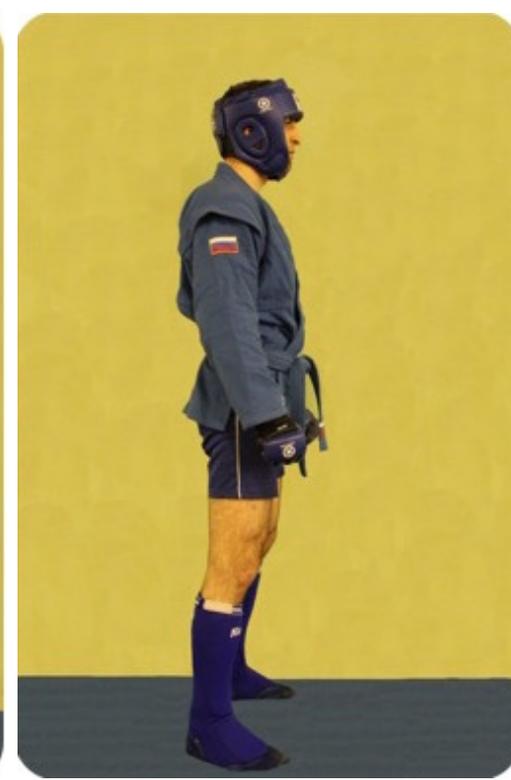


Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 10. El Uniforme I

El Kurka, pantalón y cinturón serán igual que los utilizados en Sambo Deportivo añadiendo, casco, guantillas, protección de tibias, protección bucal y protección de ingle (coquilla).





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Artículo 10. El Uniforme II

Protección bucal y protección de ingle (coquilla).





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Puntuaciones por Golpeos

El golpeo habitualmente no puntúa, si se produce un derribo por un golpeo, se puntuará según la posición de caída de igual forma que en las proyecciones.

Knockout.- Pérdida irremplazable de la posibilidad de defenderse como consecuencia del golpe recibido, se realizará conteo hasta 10, si el Samboka no puede volver a reanudar el combate por que no tiene recuperada plenamente la conciencia y la posición de combate, perderá (4-0).

Nota: El atleta que recibió el knockout sobre su cabeza será eliminado de la competición.

Knockdown.- Pérdida temporal de la posibilidad de defenderse como consecuencia de un golpe recibido, se realizará conteo hasta 10, si el Samboka recupera completamente el conocimiento y asume la posición de lucha (podrá continuar).

Nota: El luchador que recibió 2 Knockdown durante un combate, deberá ser descalificado.

En la evaluación "Knockdown" y la posición de caída del defensor en relación con el tapiz también es evaluada según las Reglas de Sambo Deportivo y la evaluación es anotada.



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Técnicas Prohibidas

Por regla general las mismas que en Sambo deportivo permitiéndose, luxaciones en pie y estrangulaciones tanto en pie como en suelo.

Cuando un Samboka se encuentra en el suelo y su oponente en pie, éste no podrá golpear, en cambio, el Samboka situado en el suelo SI.

En posición de pie puede golpearse con las rodillas incluso a la cara pero sólo sujetando la cabeza, no arrastrándola hacia la rodilla.

En pie los golpes de rodillas no podrán ejecutarse debajo de la cintura.

Los golpes con el codo no están permitidos en suelo.

No están permitidos los golpes con la palma de la mano o utilizarla para empujar.

No pueden golpearse la espalda, clavícula, columna, riñones, nuca, cuello, parte superior de la cabeza o genitales.

Los golpes en contra de las articulaciones están prohibidas.



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Coincidente con Sambo Deportivo

Llamada

Pasividad

Técnicas ilegales (anterior diapositiva)

Puntos de Clasificación

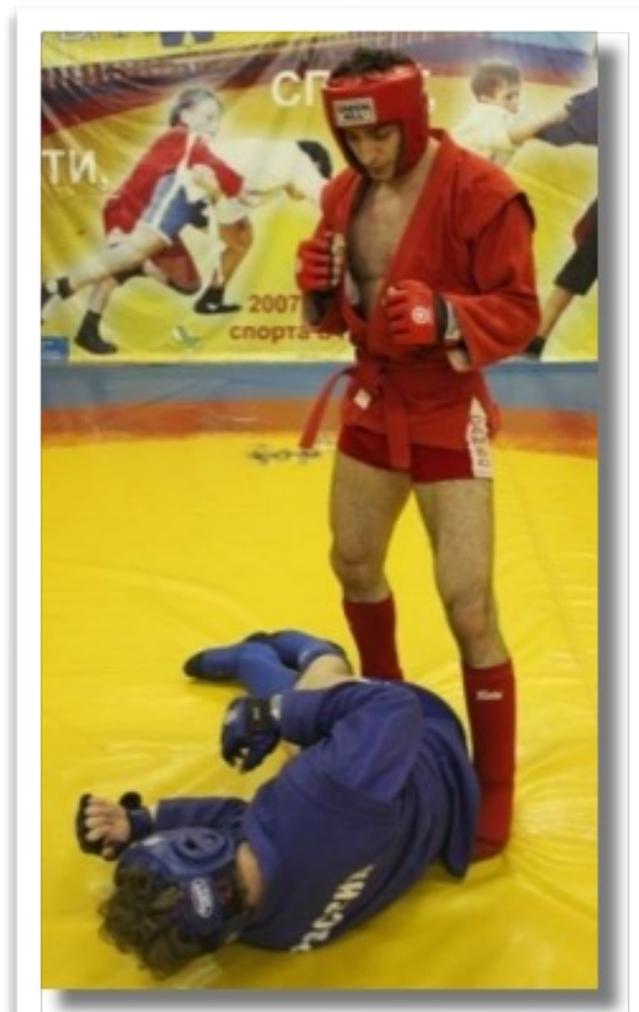
Salidas de tapiz



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

EJEMPLOS PROYECCIONES (puntuar)





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

EJEMPLOS PROYECCIONES (puntuar)





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

EJEMPLOS PROYECCIONES (puntuar)





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

EJEMPLOS PROYECCIONES (puntuar)





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

EJEMPLOS PROYECCIONES (puntuar)





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Situaciones, (valorar)





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Situaciones, (valorar)





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Situaciones, (valorar)





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?

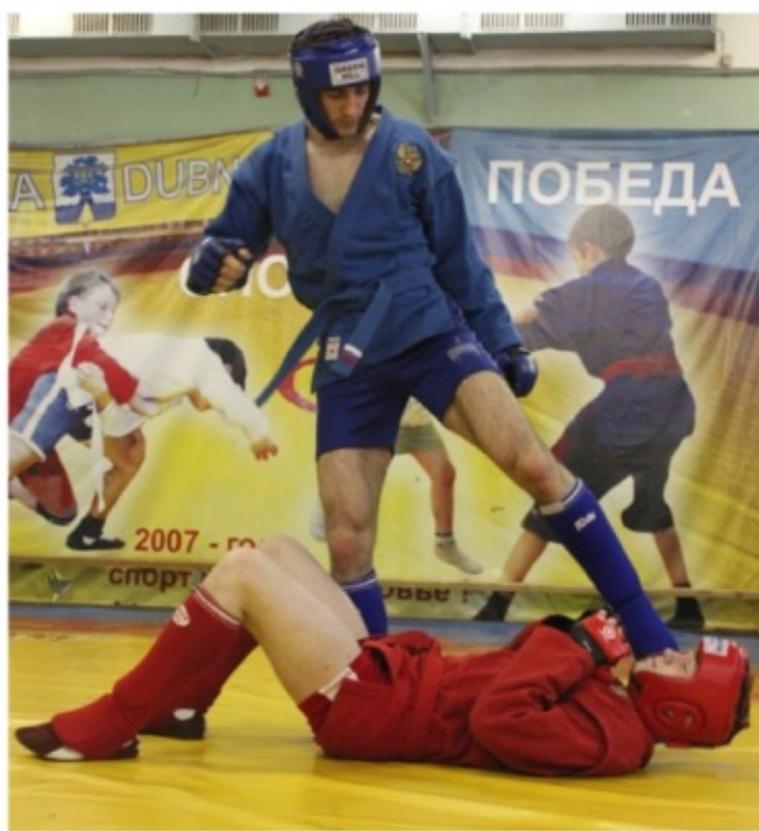




Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?

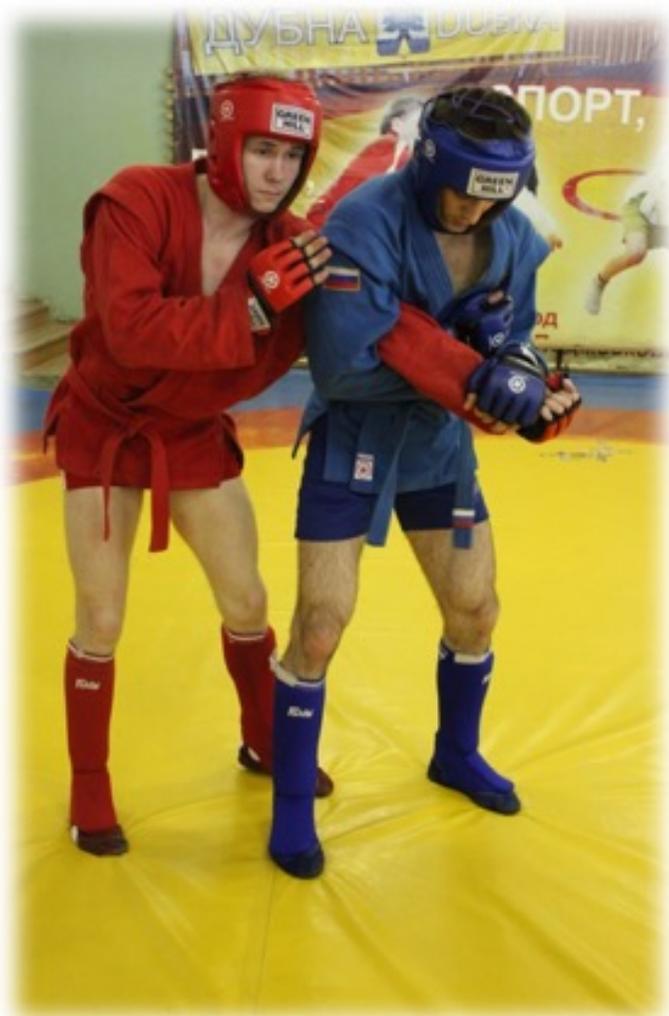




Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

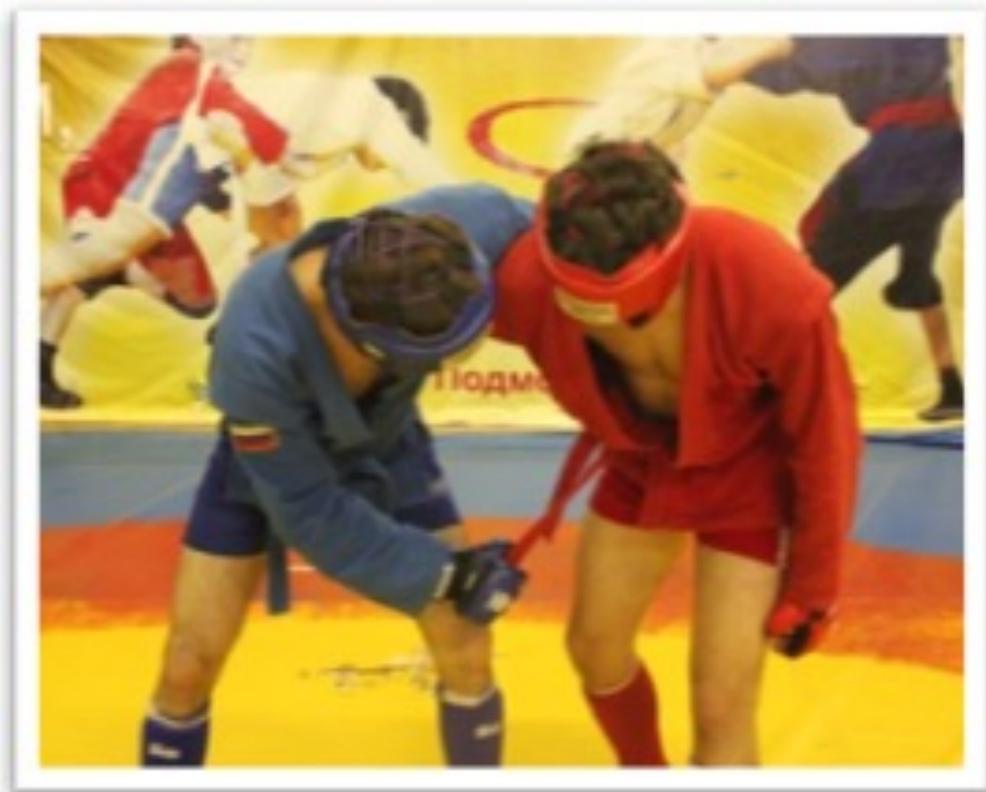




Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Combat Sambo. ¿legal o ilegal?





Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

TIPO I - GENERAL

CONFECCIÓN DE PLANILLAS

SUPUESTOS



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Fuentes

- Reglamento Nacional de Lucha Sambo y Combat Sambo, FELODA
- Reglamento Internacional de Lucha Sambo y Combat Sambo, FIAS
- Fotografías del Seminario Internacional de Jueces-Árbitros de Sambo, (marzo, 2015, Moscú, Rusia)
- Diccionario de la Real Academia Española (R.A.E.)



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

Agradecimientos

- Federación Española de Luchas Olímpicas
- Federación Extremeña de Lucha y Disciplinas Asociadas
- A todos mis amigos y compañeros árbitros



Federación Española de Luchas Olímpicas

José David García Castilla
12 noviembre 2016

¡¡Gracias!!